

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

30951 *RESOLUCION de 12 de diciembre de 1991, de la Escuela Oficial de Turismo, por la que se hace pública la lista de admitidos y la fecha de comienzo de los ejercicios de examen del concurso-oposición para la provisión de una plaza de personal laboral fijo de nuevo ingreso.*

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria para la provisión de una plaza vacante de Ordenanza, aprobada por Resolución de 16 de septiembre de 1991, de la Escuela Oficial de Turismo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre),

Esta Dirección ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos.

Segundo.-Se convoca a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la celebración de los dos ejercicios escritos de la fase de oposición previstos en la base 6 de la convocatoria, el día 7 de enero de 1992, a las diez horas, en la Escuela Oficial de Turismo, sita en la plaza de Manuel Becerra, 14, de Madrid. Los aspirantes deberán presentar el documento nacional de identidad con el fin de acreditar su personalidad.

Tercero.-La fase de entrevistas para aquellos aspirantes que hayan superado los dos primeros ejercicios de la fase oposición se iniciarán el 13 de enero de 1992, a las nueve treinta horas, comenzando por el primer candidato de la letra «P». La lista de los convocados se expondrá en el tablón de anuncios de la Escuela Oficial de Turismo, al menos, con doce horas de antelación.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de diciembre de 1991.-El Director, Pedro Montalvo Correa.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

30952 *CORRECCION de errores de la Orden de 12 de diciembre de 1991 por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Sociales.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 304, de fecha 20 de diciembre de 1991, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 41140, base octava, apartado 2, línea quinta, donde dice: «Se señala en la base tercera.3», debe decir: «Se señala en la base tercera.».

UNIVERSIDADES

30953 *RESOLUCION de 26 de noviembre de 1991, de la Universidad de Salamanca, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de 25 de febrero de 1991.*

En virtud de la Resolución de 25 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril), de la Universidad de Salamanca, por la que se convocaban concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos

Docentes Universitarios, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985).

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que se relaciona en el anexo.

Salamanca, 26 de noviembre de 1991.-El Rector, Julio Fernsoso Garcia.

ANEXO

Una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria

Area de conocimiento: «Filología Francesa».

Departamento: Filología Francesa.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Lengua Francesa: Francés comercial y empresarial.

Centro: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales.

Número de la plaza: 514.

30954 *RESOLUCION de 16 de diciembre de 1991, de la Universidad del País Vasco, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y los Estatutos de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso público las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.-Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatutos de la Universidad del País Vasco («Boletín Oficial del País Vasco» de 21 de marzo de 1985 y «Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), y en lo no previsto en las precitadas disposiciones, le será de aplicación la legislación general de funcionarios civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.-Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad del País Vasco.

Tercero.-Asimismo los solicitantes deberán reunir las condiciones académicas específicas que se señalan en el artículo 4.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

Para concursar a las plazas bilingües se exigirá superar una prueba previa específicamente destinada a comprobar la capacidad docente en euskera, para lo cual deberá realizarse una exposición oral y un ejercicio escrito ante la Comisión correspondiente nombrada por el Rector de la Universidad del País Vasco.

Cuarto.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad del País Vasco, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18), en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir las condiciones académicas específicas para participar en el concurso, así como fotocopia simple del documento nacional de identidad. Las instancias serán facilitadas en el Rectorado de la Universidad, sito en el Campus de Leioa (Bizkaia) y en los Vicerrectorados de Gipuzkoa (calle Urbietta, 30) y Alava (calle Manuel Iradier, 6).

La concurrencia de los requisitos generales, así como de las condiciones académicas específicas para participar en el concurso, deberán estar referidas siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original que deberá unirse a la solicitud que se presente para participar en el concurso, haber abonado según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad de:

Doctores: 1.580 pesetas (480 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derechos de examen).

Licenciados: 1.390 pesetas (290 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derechos de examen).

Diplomados: 1.300 pesetas (200 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derechos de examen).

El pago de los derechos se efectuará mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta corriente número 32.3900223-3 abierta al efecto en la Bilbao Bizkaia Kutxa (antigua Caja de Ahorros Municipal de Bilbao), sucursal 2095.0260-8, con el título «Universidad del País Vasco/EHU-Vicerrectorado de Profesorado», especificando el nombre y apellidos, número de carné de identidad y plaza a la que concursa, con indicación del número; o por cualquiera de los medios establecidos en el párrafo segundo del artículo 66.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinto.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad del País Vasco, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, que aprueba la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexto.-De acuerdo con los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, se adjunta modelo de curriculum vitae (anexo III). Los candidatos deberán entregar el curriculum vitae (por quintuplicado) y un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo, y el proyecto docente (por quintuplicado), en el acto de presentación del concurso.

Séptimo.-El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma y con indicación del día, hora y lugar previsto para la celebración de dicho acto.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Octavo.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Noveno.-En el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el aspirante propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en que adquirirá la condición de funcionario, a todos los efectos.

Leioa, 16 de diciembre de 1991.-El Rector, Juan José Goiriena de Gandarias y de Gandarias.

ANEXO I

Catedráticos de Universidad

1. Área de conocimiento: «Lógica y Filosofía de la Ciencia». Departamento: Lógica y Filosofía de la Ciencia. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Lógica II y III.

2. Área de conocimiento: «Psicología Social». Departamento: Psicología Social y Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología Social. Dinámica de Grupos. Bilingüe (castellano-euskara).

3. Área de conocimiento: «Tecnología de los Alimentos». Departamento: Farmacia, Nutrición, Tecnología y Producción Animal. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Tecnología de los Alimentos.

Profesores Titulares de Universidad

4. Área de conocimiento: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Simulación y Construcción de Modelos. Facultad de Informática (San Sebastián).

5. Área de conocimiento: «Filología Francesa». Departamento: Filología Francesa. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Francesa. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria).

6. Área de conocimiento: «Geografía Humana». Departamento: Geografía, Prehistoria y Arqueología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Geografía Urbana. Facultad de Filología y Geografía e Historia (Vitoria).

7. Área de conocimiento: «Microbiología». Departamento: Microbiología e Inmunología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Microbiología. Facultad de Farmacia (Vitoria).

8. Área de conocimiento: «Química Física». Departamento: Química Física. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Espectroscopia. Facultad de Ciencias (Leioa).

Catedráticos de Escuela Universitaria

9. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Cálculo Infinitesimal. Matemáticas Aplicadas y Programación.

Profesores Titulares de Escuela Universitaria

10. Área de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento: Expresión Gráfica y Proyectos de Ingeniería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Dibujo I. Dibujo Técnico (primera plaza). E. U. de Ingeniería Técnica Industrial (San Sebastián).

11. Área de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento: Expresión Gráfica y Proyectos de Ingeniería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Dibujo I. Dibujo Técnico (segunda plaza). E. U. de Ingeniería Técnica Industrial (San Sebastián).

12. Área de conocimiento: «Filología Francesa». Departamento: Filología Francesa. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Lengua y Literatura Francesa. E. U. de Formación del Profesorado de EGB (Vitoria).

ANEXO II

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada a concurso de plaza de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de	Número de orden
Area de conocimiento	Departamento
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
Fecha de convocatoria de («BOE» de 19....)	
Clase de convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de méritos <input type="checkbox"/>	

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
Domicilio			Teléfono
Municipio	Provincia	Código postal	
Caso de ser funcionario público de carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal
Situación	En activo <input type="checkbox"/>		
	Excedente voluntario <input type="checkbox"/> Servicios Especiales <input type="checkbox"/> Otras		

III. DATOS ACADEMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....
.....
.....
.....
.....
.....
Docencia previa:	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
	Fecha	Número del recibo
Ingreso en c/c o transferencia bancaria		
Giro postal		
Giro telegráfico		

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA
Las fotocopias de los títulos exigidos en la convocatoria deben ser compulsadas

Leioa, de de 19

Firmado:

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de en el área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de 19....

Firmado:

EXCMO. Y MAGNIFICO SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO

ANEXO III

DATOS PERSONALES

DNI núm. Lugar y fecha de expedición

Apellidos y nombre

Nacimiento: Provincia y localidad Fecha

Residencia: Provincia Localidad

Domicilio Teléfono Estado civil

Facultad o Escuela actual

Departamento o Unidad Docente actual

Categoría actual como Profesor contratado o interino

CURRICULUM VITAE

1. Títulos académicos (clase, Organismo o Centró, fecha de expedición y calificación si la hubiere).
2. Puestos docentes desempeñados (categoría, Organismo o Centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato y fecha de cese o terminación).
3. Actividad docente desempeñada (asignaturas, Organismo o Centro y fecha).
4. Actividad investigadora desempeñada (programas y puestos).
5. Publicaciones -libros- (título, fecha de publicación y editorial).
6. Publicaciones -artículos- (*) (título, revista, fecha de publicación y número de páginas).
7. Otras publicaciones.
8. Otros trabajos de investigación.
9. Proyectos de investigación subvencionados.
10. Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos (indicar título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional).
11. Patentes.
12. Cursos y seminarios impartidos (con indicación del Organismo o Centro, materia, actividad desarrollada y fecha).
13. Cursos y seminarios recibidos (con indicación del Organismo o Centro, materia y fecha de celebración).
14. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).
15. Actividades en Empresas y ejercicio libre de la profesión.
16. Otros méritos docentes o de investigación.
17. Otros méritos.

(*) Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la revista editora.

ADMINISTRACION LOCAL

30955 RESOLUCION de 6 de noviembre de 1991, del Ayuntamiento de Monterroso (Lugo), por la que se amplía la oferta de empleo público para el año 1991.

Provincia: Lugo.
Corporación: Monterroso.
Número de Código Territorial: 27032.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1991 (ampliación), aprobada por el Pleno en sesión de fecha 15 de julio de 1991.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Guardia.

Monterroso, 6 de noviembre de 1991.-El Secretario.-Visto bueno, el Alcalde.

30956 RESOLUCION de 2 de diciembre de 1991, del Ayuntamiento de Alora (Málaga), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Agente de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 243, de fecha 26 de noviembre de 1991, aparecen las bases para cubrir, en propiedad, tres plazas de Agente de la Policía Local.

La instancia para optar a estas plazas deberán ser dirigidas al señor Alcalde-Presidente de esta Corporación municipal, dentro del plazo de

veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán únicamente en el «Boletín de la Provincia de Málaga» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, de acuerdo con la legislación vigente.

Alora, 2 de diciembre de 1991.-P. D. el Secretario, Francisco Javier Pérez Molero.

30957 RESOLUCION de 3 de diciembre de 1991, del Ayuntamiento de La Codosera (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 278, de fecha 30 de noviembre de 1991, aparecen publicadas las bases de convocatoria de una plaza de Auxiliar de Administración General para cubrir plazas de la subescala.

Los aspirantes deberán dirigir la instancia al señor Presidente, durante el plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», siendo indispensable acompañar el resguardo indicativo de haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

Los sucesivos anuncios de trámite de esa convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios de la Entidad local y «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.
La Codosera, 3 de diciembre de 1991.-El Presidente de la Entidad, Ricardo Lucio Márquez.